



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

21 AGO 2023
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



No. de oficio: DUR/707/2023

Asunto: Ratificación de proceso de Regularización del Asentamiento Cerritos

ING. CARLOS GARCIA VILLASEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
PRESENTE

A través de este medio además de enviarle un cordial saludo, me permito informarle que se ha completado la revisión técnica, lega y jurídica del **Asentamiento Humano Ampliación Cerritos**. Es por ello que para continuar con el Proceso de Regularización de Asentamientos Humanos solicito su apoyo para que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato tenga a bien considerar la inclusión en el orden del día de la próxima sesión del H. Ayuntamiento de punto de acuerdo para **ratificar la aprobación para presentar el expediente de regularización del asentamiento humano Ampliación Cerritos, por la vía de expropiación al ejecutivo del estado**, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

PRIMERO. Con fecha del 31 de agosto del 2018 se levanta acta no. 86 que corresponde a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, en donde como punto no. 3 inciso i) se trata la Propuesta para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y presidente de la Comisión Intersecretarial para la vivienda popular por autoconstrucción CIVIPA, la expropiación de terreno donde se encuentra el asentamiento conocido como CERRITOS para efectos de su regularización, en las condiciones en las que se encuentra.

SEGUNDO. Con fecha del 04 de julio del 2022 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos del Municipio de Silao de la Victoria, donde como punto 6 del orden del día se realizó la Presentación por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial del contenido de los expedientes de los asentamientos Cerritos, Peñitas y Franco I. Una vez que se verificó que se validó el contenido del expediente y cumplimiento con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos, solicitados por la Secretaría de Tenencia de la Tierra tomó como punto de acuerdo la autorización para continuar con el trámite y poner a consideración del H. Ayuntamiento.

TERCERO. Como punto de acuerdo del punto 9 del orden del día de la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente de fecha 24 de abril de 2023, se da visto bueno para someter al H. Ayuntamiento la ratificación de la autorización de la Regularización del Asentamiento Humano Ampliación Cerritos, de acuerdo con el formato proporcionado por la Secretaría de Tenencia de la Tierra.



Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Es importante mencionar que para continuar con las gestiones ante la Secretaría de Tenencia de la Tierra a efecto de presentar el proyecto de regularización ante el Comité de la Comisión Intersecretarial para la Regularización de Asentamientos Humanos es necesario contar con la ratificación del punto de acuerdo por parte del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento y esperando contar con su apoyo, me despido deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato a 18 de agosto de 2023
Silao, Evolucionando

ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZATARAIN
Director General de Desarrollo Urbano,
Ecología y Ordenamiento Territorial

CC. L.A.E. Erika Maribel López Gutiérrez. Secretaria del H. Ayuntamiento
Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu. Presidente de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente
Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo. Dirección de Asuntos Jurídicos
Archivo

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



TEXTO PROPUESTO PARA TOMAR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA APROBACION PARA PRESENTAR EL EXPEDIENTE DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO, POR LA VIA DE EXPROPIACION AL EJECUTIVO DEL ESTADO.

Una vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Municipal de Regularización de Asentamientos Humanos, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial y con demás Dependencias participantes, respecto del expediente integrado para la Regularización del Asentamiento Humano denominado **Ampliación Carritos**, en este municipio, los miembros del H. Ayuntamiento autorizan solicitar al Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, determine la causa de utilidad pública derivada de la necesidad de los poseedores de tener certeza jurídica, así como la ordenación de dicho asentamiento humano, así mismo emita la declaratoria de expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento humano en mención en las condiciones en que se encuentra según dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente debidamente analizado, en virtud de que cumple con los requisitos que se establecen en los Lineamientos del Procedimiento de Regularización de Asentamientos Humanos.

Lo anterior para efecto de que sea incorporado a la legalidad y el municipio en coordinación con los poseedores, se encargue de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato.

Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación de conformidad con las normas que establece dicho ordenamiento jurídico, por lo que se concluye que la única vía para llevar a cabo la regularización del Asentamiento Humano **Ampliación Carritos** es la expropiación mediante la emisión de la correspondiente declaratoria.



M. A. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

2832

[Firma manuscrita]



OFICIO NO.: REGIREGA/103 /2023

ASUNTO: Remite Información Solicitada.

ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZATARAIN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
PRESENTE.

Reciban un cordial y afectuoso saludo, para dar respuesta al oficio N° DUR/0306/2023 y DUR/0304/2023 ambos de fecha 2 de mayo del 2023, en el que solicita copia del acta **Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente** de fecha 24 de abril de 2023, por lo cual le remito información debidamente requisitada.

Sin otro particular, me railero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"SILAO EVOLUCIONA"

Silao de la Victoria, Gto., 03 de abril del 2023

[Firma manuscrita]

L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu
Regidora H. Ayuntamiento 2021 - 2024



Ccp.
LIC. REGAJIPZ

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

No. ACTA/018/011yF/2023

Datos Generales

Asunto	Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente.		
Fecha	24 de abril de 2023	Hora de inicio	10:15 horas
		Hora de término	de 12:55 Horas
Lugar	Sala de Cabildos Lic. Benito Juárez García	Levanta el Acta	Secretario (a): Regidor José Cruz Rangel Pérez por esta ocasión

Uso de la Voz

Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, siendo las 10:15 horas del día 24 de abril de 2023, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, en calidad de Presidenta, da la bienvenida a la **Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente** del honorable Ayuntamiento 2021-2024.

A continuación, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicita que funja como secretarios de la Comisión al Regidor José Cruz Rangel Pérez, Secretario de la Comisión, dando inicio con el pase de lista de los presentes, y en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, proceda a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Ediles:

1. Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu – Presente.
2. Regidora Érika Maribel López Gutiérrez- Presente.
3. Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino – Presente se incorporó a las 12:48 pm.
4. Regidor José Cruz Rangel Pérez – Presente.

A continuación, el Regidor José Cruz Rangel Pérez, hace constar que se encuentran presentes 3 tres miembros integrantes de la presente Comisión, por lo que, procede a declarar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Así mismo se encuentran presentes, Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director de Desarrollo Urbano, La Arq. Tania Guadalupe Palomiro Ortiz, Directora del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS), el Lic. Omar Hinojosa Hernández Director de Ecología, Ing. Juan José López Peña, Director del Área de Planeación SAPAS y el Lic. Israel Waldo Director del Jurídico.

En uso de la voz, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicita al Regidor José Cruz Rangel Pérez, para que en su calidad de Secretario de esta Comisión, proceda a dar lectura al orden del día.

Una vez hecho lo anterior, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el Regidor José Cruz Rangel Pérez, procede a dar lectura del orden del día

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso de acta de la Sesión Anterior.

La Presente hoja corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente No. ACTA/018/2023 de fecha del 24 de abril de 2023.

4.- Presentación de la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS) de:

Propuesta de conformación del Comité Consultivo de Nomenclatura del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria.

5.- El Director General de Desarrollo Urbano, Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto bueno para la conexión de colector sanitario y salida alterna del Fraccionamiento Los Limas.

6.- El Director General de Desarrollo Urbano al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, solicita el visto bueno y validación sobre el Proyecto del Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE).

7.- El Director General de Desarrollo Urbano al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto bueno para ratificar la autorización de la Regularización del Asentamiento Humanos Ampliación Cerritos.

8.- El Director General de Desarrollo Urbano, Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto bueno para someter a Sesión del H. Ayuntamiento que se le Otorgue a Poder General para actos Administrativos para que en representación del Municipio de Silao Victoria gestione y concluya los tramites que en su momento realizó el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI).

9.- El Director de Ecología el Lic. OMAR HINOJOSA HERNÁNDEZ informa sobre el avance que lleva el Reglamento de Ecología Municipal.

10.- El Director de Ecología el Lic. OMAR HINOJOSA HERNÁNDEZ informa sobre el estatus que guarda las ladrilleras en el Municipio de Silao.

11.- La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano, que se le informe a esta Comisión el estatus que guarda la demanda que interpuso el Sr. Victor Manuel Sánchez González contra la Dirección a su cargo.

12.- La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano se informe a esta Comisión el estatus que guarda el Proyecto de Construcción del IMSS.

13.- La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano que se le informe a esta Comisión sobre curso de Actualización para Peritos Especializados en Silao de la Victoria.

14.- La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita Visto Bueno de entrega recepción de las obras de infraestructura del Fraccionamiento Los Fresnos, con el fin de atender las necesidades de infraestructura y servicios básicos del Fraccionamiento que llevara acabo el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano.

15.- La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano que se le informe a esta Comisión el estatus que guarda la Permuta de área de donación en el Fraccionamiento Gran Villa, identificada en el proyecto como "área de equipamiento 04" con una superficie de 867.41 metros cuadrados, y para reubicarla en el macrolote 02 actualmente con un uso comercial, con frente a la Carretera Silao - Trejo

16.- La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano se le informe a esta Comisión el estatus que guarda la traza autorizada de la Asociación de Granjitas de Los Sauces Comité de colonos A.C.

17.- El Director General de Desarrollo Urbano al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, solicita el visto bueno y validación del proyecto de urbanización en Calle León de la colonia solidaridad.

18.- Asuntos generales.

19.- Clausura de la sesión.

Continuando, el Regidor José Cruz Rangel Pérez, Secretario de la Comisión, pregunta a los integrantes de la misma, si tienen algún comentario en relación al contenido del orden del día; solicitando el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano, una modificación del orden del día adelantando el punto 14 al lugar 4 y el punto 17 al lugar 5, dado que van intervenir u opinar el Ing. Juan José López Peña Director del Área de Planeación SAPAS y el Lic. Israel Waldo Director del Jurídico, no habiendo comentarios, somete a aprobación el orden del día, siendo **APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES.**

En uso de la voz, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicita al Regidor José Cruz Range Pérez, que en su calidad de Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día:

Como punto 3 del orden del día, el Regidor José Cruz Range Pérez, Secretario de esta Comisión, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión somete a votación, la aprobación y dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de que fue circulada con anterioridad para sus observaciones, lo cual fue **APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES**.

Como punto 4 del orden del día La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita Visto Bueno de entrega recepción de las obras de infraestructura del Fraccionamiento Los Fresnos, con el fin de atender las necesidades de infraestructura y servicios básicos del Fraccionamiento que llevara a cabo el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano.

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano, refiere que el Fraccionamiento de los fresnos la gente empeso a vivir sin que el desarrollador hiciera una entregara formal de los servicios al municipio, que ya llevaban un proceso de urbanización avanzaron en un 80%. Los habitantes desde 2006 no han podido tener contratos formales ni de agua ni drenaje con el organismo operador el motivo principal que no es desarrollo municipalizado (desarrollo entregado al municipio).

Las asociaciones de colonos desde 2006 han solicitado al municipio regulariza la situación ante el municipio para obtener de parte del mismo el beneficio de los servicios públicos principalmente el de conexión del drenaje, dado que las instalaciones sanitarias que el desarrollador instalo son deficientes lo que cada año en temporadas de lluvia no tiene la capacidad la instalación de conducir el agua de una manera funcional hacia el colector, generando con esto que las aguas residuales se regresen y busquen otra salida esto generando un problema de salud pública.

El servicio de agua potable es abastecido con un particular colindante al fraccionamiento, e cual fue recomendado por el mismo propietario

El problema principal que refiere los colonos del fraccionamiento es el drenaje, la Dirección General de Desarrollo Urbano y el organismo operador han estado trabajando conjuntamente para solucionar el problema de la conexión de drenaje.

El trabajo que realizo la Dirección General de Desarrollo Urbano hacer constar que no se terminaron los trabajos de urbanización y lo que procede es el cobro de la fianza, por lo cual en septiembre del 2022 solicitando a la tesorería que se procediera para hacer efectivo el cobro de la fianza, con la Participación de la Dirección del Jurídico. Se tubo comunicación con la afanzadora la cual estableció en términos legales que es otra empresa la que responderla, todo esto se tiene documentado por la Dirección General de Desarrollo Urbano lo menciona el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain

El Ing. Juan José López Peña SAPAS, establece que el Fraccionamiento los Fresnos se componen de alrededor de 770 viviendas de las cuales 220 son lotes y 550 son viviendas habitadas en 90% con la problemática principal del drenaje desde hace años, la solución técnica ya se tiene por parte del organismo operador solo es cuestión de atención a 450 viviendas, que dando 100 viviendas las cua es requieren de un proceso de obra. Para comenzar con los trabajos tendrán una duración de 15 días.

La Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta al Ing. Juan José López Peña SAPAS si están en condiciones es para la conexión en una primera etapa de los 450 vivienda Ing. Juan José López Peña SAPAS responde que teniendo el visto bueno y autorización, aproximadamente para mayo 15 se concluyen las

conexiones de las 450 viviendas, a las demás 100 viviendas se las apoyará con ~~comisiones de sujeción~~ para que no se sature el drenaje y platear el proyecto de obra por colaboración o esquema financiero.

La regidora Érika Maribe López Gutiérrez establece que anteriormente no se podía meter nada de servicios básicos a los desarrollos irregulares y con la modificación a la reforma que ya puede dotar de servicios básicos, sugiere como punto de acuerdo que, para los permisos de urbanización, de construcción etc. Se solicite un dictamen por parte del área de tesorería, dictamen jurídico que indique las facultades que puede ejercer el ayuntamiento dando certeza y legalidad de lo que se va a aprobar, un dictamen por parte de tesorería que determine si se cuenta con recursos para llevar a cabo tal proyecto a la modificación de la partida una vez ya en contacto con los tres dictámenes, dictamen respecto de la comisión ~~evitando caer~~ en alguna responsabilidad jurídica legal y lo administrativo. Así mismo solicitar se le informe por escrito ~~si es posible~~ con el cobro de la fianza.

Ing. Juan José López Peña Director del Área de Planeación (SAPAS) refiere que en la próxima reunión se convocaría al comité de obra en relación a las conexiones para subirse y ser aprobado, no generando la ampliación de recursos para dotar las 450 viviendas.

El regidor el Lic. José Cruz Rangel Pérez comenta que al Director General de Desarrollo Urbano le faculta la ley para hacer más ágil los trámites al desarrollo, quisiera saber si la fianza aun puede ser cobrable, y si la empresa aún existe pregunta, el Ing. Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain responde que es un banco y una financiera, solo falta darle la adecuada forma legal para el cobro de la fianza.

Punto de Acuerdo:

1.- Los integrantes de la comisión da visto bueno para que la Dirección General de Desarrollo Urbano en coordinación con el Sistema Operador de Agua y Drenaje (SAPAS) realice con los trámites pertinentes para iniciar con la conexión del servicio de drenaje a la red pública de la infraestructura que sea factible técnicamente cubriendo 450 viviendas del Fraccionamiento Los Fresnos.

2.- Se instruye al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain Director General de Desarrollo Urbano, elabore dictamen técnico donde identifique los trabajos pendientes no ejecutados, de acuerdo al permiso de urbanización que le fue otorgado al desarrollador del Fraccionamiento Los Fresnos a efecto de integrar al expediente de gestión para el cobro de la fianza y dar inicio a la municipalización.

3.- Una vez analizado el dictamen técnico pendiente se instruye al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain Director General de Desarrollo Urbano, girar oficios al área de tesorería para dar seguimiento prioritario al cobro de la fianza y dar continuidad a la municipalización de los servicios.

Como punto 5 del orden del día, El Director General de Desarrollo Urbano el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto bueno y validación del proyecto de urbanización en Calle León de la Colonia Solidaridad.

Establece el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain que es atribución del municipio es que autorizar el uso y destino de las áreas de donación, que la colonia Solidaridad se que se regularizó por decreto en el año 2006 áreas donación ya están escrituradas a favor del municipio, no se definió el uso y destino por eso se está esperando la autorización por parte del ayuntamiento para que por esta área de donación de la colonia Solidaridad se pueda hacer la conexión de drenaje pluvial del fraccionamiento Puerta Paraíso con la calle León, como segundo punto el área de donación del fraccionamiento Puerta Paraíso ya escriturada a favor del municipio se convierta en validad para que pueda conectarse las calle internas del fraccionamiento Puerta Paraíso con la calle León de la Colonia Solidaridad y dar un segundo acceso. También realizar un proyecto de validad que vaya del puente sanitario ~~borrando~~ que conecte con el fraccionamiento Puerta Paraíso el proyecto es muy para desfogar a toda esa zona.

Se propone que para la ejecución de los trabajos que el municipio solicite una fianza de los trabajos de dicho proyecto, para que ejecute la urbanización de la Calle León y la habilitación del área de donación. Teniendo un tiempo para la ejecución de la obra de 2 o 3 meses y estando sabas a la espera de la autorización de los proyectos de la conexión.

El Director General de Desarrollo Urbano ya abordó el tema con el desarrollador de Puerto Paraíso sobre la fianza y esta de acuerdo de realizarla.

La regidora Érika Maribel López Gutiérrez manifiesta que personalmente visitó dicho Fraccionamiento y se percato que ya estaba todo listo solo es la pendiente de la conexión de drenaje por el área de donación, le llama la atención que dan por hecho que la comisión la va autorizar.

¿Pregunta el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain a que se refiere que ya está todo?

Responde la regidora que observo que ya está todo conectado solo está pendiente por el área de donación.

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain comenta que por insistencia de los colonos se dio el banderazo de iniciar, pero hasta la fecha el no tiene conocimiento que se llevaron a cabo los trabajos de conexión de la línea de drenaje solo se tienen los trabajos de urbanización internos del fraccionamiento, estando aun en espera de la urbanización por parte del ayuntamiento.

El Ing. Juan José López Peña SAPAS, establece que solo falta la línea sanitaria que se va introducir en el área de donación de la colonia solidaridad y están esperando que se le dé el visto bueno del uso y destino del área de donación, siendo aprox. De 20 metros.

La regidora Érika Maribel López Gutiérrez pregunta que legalmente en que se incurre.

El Director del jurídico refiere que si únicamente se va realizar la conexión del drenaje o se va hacer la vialidad, si solo es la conexión del drenaje difiere de la propuesta de que sea una servidumbre por que si es propiedad del municipio como se va dar como servidumbre al desarrollador, lo adecuado es otorgar un permiso para realizar la conexión a la red municipal, y la autorización de la obra. El acceso de la calle León es publica siendo vialidad que va hacer entregada al municipio, en ese sentido se tiene que pasar por ayuntamiento para que decreta la apertura de la vialidad y puede realizarse la conexión de la calle por el área de donación.

La regidora Érika Maribel López Gutiérrez pregunta al Director de Desarrollo Urbano y Jurídico que si pueden redactar jurídicamente la acción y proceda a elaborar con la redacción.

El regidor el Lic. José Cruz Rangel Pérez comenta que si el desarrollador esta construyendo bardas perimetrales del fraccionamiento, contesta el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain que hay partes que si se está llevando a cabo.

El regidor el Lic. José Cruz Rangel Pérez comenta que como municipio como lo deja como calle o área de donación, contesta el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain que como calle. Entonces dice el regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez y el Director del jurídico que si tiene que someterse a Ayuntamiento y solicita que para la próxima cita con desarrolladores se les haga la invitación los integrantes de la comisión.

La regidora Érika Maribel López Gutiérrez pregunta El Director del jurídico que si puede redactar jurídicamente la acción y de igual manera requiere que es importante contar con dictamen jurídico, de tesorería, técnico y posteriormente el de la conexión.

Punto de Acuerdo:

1.- Se da visto bueno a la Dirección de Desarrollo Urbano, presentar dictamen de factibilidad técnica y legal en relación con el proyecto de urbanización de la calle León de la Colonia Solidaridad con visto bueno por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para su presentación ante el pleno del H. Ayuntamiento.

2.- Se Autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano formalizar convenio de ejecución de trabajo subiendo con previa autorización de jurídico e integrante de la comisión que consiste en formalizar una fianza como garantía de los trabajos a ejecutar.

Como punto 6 del orden del día, se adelanta el punto ocho y el punto 5 que es que El Director General de Desarrollo Urbano, Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto bueno para someter a Sesión del H. Ayuntamiento que se le Otorgue a Poder General para actos Administrativos para que en representación del Municipio de Silao Victoria gestione y concluya los tramites que en su momento realizó el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI).

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain comenta que en el 2017 se declaró la desaparición del IMUVI, mas sin embargo deja pendientes en el caso particular de Fraccionamiento las Lmas predios o terrenos sin escriturar, al inicio de esta administración 2021-2024 se empieza analizar pendientes de los fraccionamiento uno del Fraccionamiento las Limas, por lo acudió con la notaria Gallo quien tiene a su cargo el proyecto de la escrituración de Fraccionamiento, y le cometo que ella necesita que el Ayuntamiento ratifique que el director de desarrollo urbano puede hacer esa gestión. Actualmente hay 18 escrituras que están en proceso

El regidor el Lic. José Cruz Rangel Pérez comenta que ya se había tocado ese tema y la presidenta de la comisión dice que el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicito primeramente la renovación del poder para llevar actos administrativos y posteriormente lo cambio solicitando el poder para llevar actos administrativos

Se le pregunta al Director de Jurídico que se procede hacer.

El Director de jurídico establece que es necesario revisar los artículos del transitorios del decreto de extinción se transfieren esas facultades al nuevo director en representación de instituto, si no fuera así le correspondería al síndico representar esos actos.

Punto de Acuerdo:

Se da el visto bueno para que Dirección de Desarrollo Urbano, solicite a la síndico que represente los actos de administración en relación a las atribuciones de la extinción Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI), o bien conceda el poder para actos de administración a la Dirección de Desarrollo Urbano, con objetivo limitado en específico solo para concluir los trabajos pendientes a escriturar.

Como punto 7 del orden del día, Presentación de la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS) de; Propuesta de conformación del Comité Consultivo de Nomenclatura del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria

En uso de la voz la Regidora Érika Maribel López Gutiérrez manifiesta si ya se tiene presupuestado el tema de que la ciudadanía tiene que realizar diversos cambios como la escrituración, recibo de servicios como agua, luz, credencial, si a gente no tiene ningún problema se aprueba.

En uso de la voz Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu refiere que es por eso la intención de crear el comité Consultivo de Nomenclatura Municipal con la Finalidad de Realizar la consulta Ciudadana.

En uso de la voz la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS) establece que el consejo lo integrarian los cuatro regidores de la comisión, los Directores involucrados como Desarrollo urbano, IMPLUS, Catastro y definir que ciudadano podría integrarlo.

Punto de Acuerdo:

La presente hoja corresponde al Acta de la Sesión Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente No. ACTA/C19/2323 de fecha del 24 de abril de 2023.

Se da visto bueno a la Arq. Tania Guacalupo Palentino Ortiz para llevar a cabo conformación del comité y presentarlo a la próxima Sesión de Comisión.

Como punto 8 del orden del día, El Director General de Desarrollo Urbano el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, solicita el visto bueno y validación sobre el Proyecto del Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE).

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain que es una atribución de la Mejora regulatoria que está llevándola la Dirección de Desarrollo Económico, pero el trámite que se trata, participar la Dirección de Desarrollo Urbano tratándose de una Certificación. Por lo cual se está pidiendo la validación del proyecto por parte del Ayuntamiento para su Certificación.

Básicamente es papeleo para acreditar todos los requisitos que están pidiendo.

La regidora Érika Maribel López Gutiérrez pregunta que si el tema lo traía la Dirección General de Desarrollo Urbano o Desarrollo Económico.

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain responde que es la Dirección de Desarrollo Económico. Siendo un proyecto de Mejora Regulatoria pero en visto que la comisión de Fomento Económico no sesiona transfere dicho proyecto a la Dirección de Desarrollo Urbano

Punto de Acuerdo:

Se da visto bueno del contenido del Proyecto de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para someterse a autorización del Ayuntamiento. La regidora Érika Maribel López Gutiérrez da visto bueno bajo protesta porque la otra comisión no sesiona continuamente.

Como punto 9 del orden del día, El Director General de Desarrollo Urbano el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto bueno para ratificar la autorización de la Regularización del Asentamiento Humanos Ampliación Cerritos

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain Director General de Desarrollo Urbano comenta como parte del proceso de seguimiento la regularización del asentamiento ya está revisando técnicamente y solicitan una ratificación del punto de acuerdo que ya había sido autorizado en 2018 no dando seguimiento y al retomar nuevamente el tema solicita la ratificación de la autorización por parte del Ayuntamiento para la regularización del Asentamiento Humano "Ampliación Cerritos"

De acuerdo a la Tenencia de la Tierra.

Director General de Desarrollo Urbano el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain solicita el visto buen para someter autorización de esta comisión al Director General de Desarrollo Urbano el visto bueno para ratificar autorización de la Regularización del Asentamiento Humano "Ampliación Cerritos"

La regidora Érika Maribel López Gutiérrez solicita se le proporcione copia del antecedente que avale lo autorizado por el Ayuntamiento.

Punto de Acuerdo:

Por otra parte, los integrantes de la comisión dan visto bueno para someter al H. Ayuntamiento la ratificación de la autorización de la Regularización del Asentamiento Humano "Ampliación Cerritos" de acuerdo con el formato proporcionado por la Secretaría de Tenencia de la Tierra.

Como punto 10 del orden del día, E' Director de Ecología e Lic. Omar Hinojosa Hernández informa sobre el avance que lleva el Reglamento de Ecología Municipal.

En uso de la voz Lic. Omar Hinojosa Hernández el Director de Ecología refiere que ya lo reviso con el consultor

La presente hoja corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No. ACTA018/2023 de fecha del 24 de abril de 2023.

como proveedor el cual ya tiene todos los documentos que solicita el Director de Adquisiciones.

El regidor el Lic. José Cruz Rangel Pérez pregunta en que porcentaje va de avance el consultor sobre el reglamento, responde el Director de Ecología que todavía no lo concluye, solicitando al Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu que para la próxima sesión presente los avances que lleva el reglamento.

Punto de Acuerdo:

Se Instruye al Lic. Omar Hinojosa Hernández el Director de Ecología convocar al consultor a la próxima Sesión de la Comisión a efectos de presentar los avances realizados en el reglamento de la Dirección.

Como punto 11 del orden del día, El Director de Ecología el Lic. OMAR HINOJOSA HERNÁNDEZ informa sobre el estatus que guarda las ladrilleras en el Municipio de Silao.

En uso de la voz manifiesta que actualmente en el Municipio existe 130 ladrilleras y ala fecha cuenta con el padrón de 50 ladrilleras. aun no se tiene todo el censo por falta de personal y unidades. estimando un plazo de 3 a 4 meses para completar el censo completo.

El regidor el Lic. José Cruz Rangel Pérez comenta que consulto con el estado del listado que ellos tienen y así se verifica los datos. Por parte de la Dirección, además de revisar todos los programas que tiene el Estado para apoyar a la ladrilleras y frenar la contaminación.

Director de Ecología comenta que si ha consultado con gobierno del Estado, establece que gobierno trae un programa para capacitar a los ladrilleros.

Punto de Acuerdo:

Director de Ecología presentara resultados del acercamiento con gobierno del estado con forma al toma de ladrilleras y programa que se generen que actualmente tiene.

Como punto 12 del orden del día, La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain. Director General de Desarrollo Urbano, que se le informe a esta Comisión el estatus que guarda la demanda que interpuso el Sr. Victor Manuel Sánchez González contra la Dirección a su cargo.

El Director General de Desarrollo Urbano el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain comenta que se generó a partir de un sencillo tramite de división que se le fue negado al Sr. Victor Manuel Sánchez González por que la normatividad no lo permite, el Sr. Victor Manuel Sánchez González varias veces el trámite siendo la misma respuesta en todas las ocasiones.

Se le hizo llegar a contraria el expediente completo y se realizado una denuncia formal en contraloría como funcionario público donde se pedia que investigara dos temas:

- 1 - Faltas administrativas no graves en relación al mismo equipo de trabajo de Desarrollo Urbano. a un tema de sustracción de documento del expediente y archivo de la dirección, donde se levanto una acta entre los miembros de Desarrollo urbano de ese tema.
- 2.- actos de Particulares vinculados a faltas administrativas graves, en específico lo que marca el Código de Procedimientos Administrativos del estado de Guanajuato como la utilización de información falsa o alterada para simulara el cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos administrativos con el propósito de lograr una autorización un beneficio o una ventaja para perjudicar a una persona.

Breve explicación de la situación el Sr. Victor Manuel Sánchez González tiene un terreno en Loma de Compañía de superficie aproximada de 1000 metros cuadrados, solicita permiso para fraccionar cuatro cinco terrenos. De acuerdo a normativa y reglamento que están aplicando, no aplica la división, él quiera dividir en 200 metros

La presente lista corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente No. ACTA/318/2023 de fecha del 21 de abril de 2023.

cuadrados, se le dio una respuesta negativa. pidió una reconsideración, la cual fue nuevamente negada.

el Sr. Victor Manuel Sánchez González ingresa una queja en contraloría, por que no se le dio el trámite, la Dirección responde en su momento responde la queja diciendo que no cumple con la normatividad, vuelve a meter el permiso y se le vuelve a negar, vuelve a pedir una reconsideración y se le vuelve a negar, todo esto paso entre mayo y octubre de 2022. Se cierra el caso y dos o tres meses después solicita el tramite de alineamiento y numero oficial de cuatro lotes, con ello presenta los permisos de división, nuevamente se revisa y en ese momento que doy cuenta que se tiene un permiso de división y un plano autorizado de la misma.

Alguien le dio un numero de oficio, el numero de oficio que se le dio pertenecía a otro tramite. En ese momento se levanta el acta con todos los que estaban involucrados en las divisiones, donde se reportaban la desaparición de ese documento.

En diciembre llegan documentos del tribunal administrativo del Estado donde levantaron un procedimiento administrativo por el tema de los numero oficiales (no haber otorgado los números oficiales) no piden evidencia, ni comparecer ni nada por el estilo, dan seguimiento a esa procedimiento y después notifican o instruyen que no hagan ningún acto contra ese trámite.

Pero se le dio seguimiento por que estaba construyendo, se hizo presencia en la obra, pero fueron corridos, posteriormente fueron con el jurídico y se les clausuro la obra, hasta la fecha esta clausurada.

El señor dice que pago o dio dinero se presume que alguien dentro de tu área hizo lo que hizo, el numero de oficio el particular no tiene aseso a el si no alguien de la dependencia lo tomo, el particular no lo pudo inventar por que el numero existe, por otro lado, el juzgado que este ordenando o dándole razón al particular en este caso con un numero de expediente duplicado, cabria decir el dicho del particular que el ya pago.

Punto de Acuerdo:

En la brevedad el Director General de Desarrollo Urbano el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, anexara todo el expediente desde la primera solicitud así como la escritura del predio antes de las divisiones, así como solicitar a contraloría junto con el jurídico un posible acto de corrupción.

Como punto 13 del orden del día, La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano se informe a esta Comisión el estatus que guarda el Proyecto de Construcción del IMSS.

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano comenta que se realizo un trabajo coordinado, con el fin de autorizar la compra de un terreno. Se realizaron dictámenes para que sustentaran la autorización de dichas compras de terreno. En la formalización se estancó el trámite de la compra venta., ya que la Señora al parecer ya no quiso formalizar la venta del terreno.

Por el momento se está buscando otros terrenos, se están realizando los estudios pertinentes. Se metieron tres propuestas de terrenos para el IMSS para que se le autorice alguno de ellos.

Punto de Acuerdo:

En la siguiente sesión de la comisión se presentará informes de las propuestas a considerar la para la instalación y construcción del IMSS.

Como punto 14 del orden del día, La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano que se le informe a esta Comisión sobre curso de Actualización para Peritos Especializados en Sismo de la Victoria.

El Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere que se tiene un padrón de 60 personas, el el esta aun no libera las constancias de curso.

De acuerdo al reglamento de construcción se debe realizar cada dos años para su actualización y referendo

La Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu sol cita una reunión con todos los peritos Especializados de Silao de la Victoria.

Punto de Acuerdo:

Se instruye al Director General de Desarrollo Urbano Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain organizar reunión con los peritos Especializados de Silao de la Victoria a fin de que cumplan con todos los requisitos asegurando transparencia en el proceso

Como punto 15 del orden del día, La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano que se le informe a esta Comisión el estatus que guarda la Permuta de área de donación en el Fraccionamiento Gran Villa, identificada en el proyecto como "área de equipamiento 04" con una superficie de 887.41 metros cuadrados, y para reubicarla en el macrolote 02 actualmente con un uso comercial, con frente a la Carretera Silao – Trejo.

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain comenta que un área de donación queda al fondo y ahí se propuso una comandancia, se observa que es una complicación por el recorrido y transitar todo el fraccionamiento para poder incorporarse a las vialidades municipales, se propone y acepta el desarrollador mover el área de donación para que quede al frente colindando con la carretera municipal Silao – Trejo. Pero de acuerdo del fraccionamiento valor comercial puede ser una superficie menos.

Punto de Acuerdo:

Se instruye al Director General de Desarrollo Urbano Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, trabajar en el dictamen de permuta para presentarlo en la próxima sesión de la comisión.


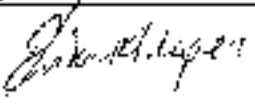
Como punto 16 del orden del día, La Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu solicita al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano se le informe a esta Comisión el estatus que guarda la traza autorizada de la Asociación de Granjitas de Los Sauces Comité de colonos A.C

Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain comenta que la traza ya está vencida, dado que el fraccionador no solito la actualización en los términos de ley.

Como punto 16 del orden del día, puntos generales

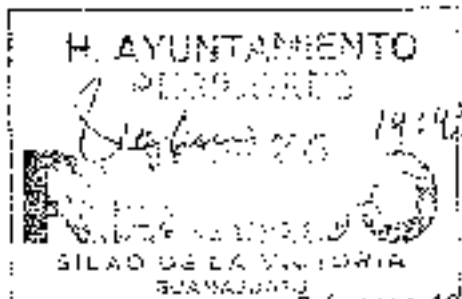
No exista ningún punto general.

Punto 17 del orden del día, Clausura de Sesión. En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Presidenta de la Comisión, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, se instruye al Secretario de esta Comisión para la elaboración de la acta correspondiente, y sin existir más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión, siendo 12:55 pm las horas del día señalado.

Nombre	Cargo	Firma
Ruth Elizabeth Granados Arvizu	Presidenta	
Juan Arturo Hinojosa Valdovino	Secretario	
José Cruz Rangel Pérez	Vocal	
Érika Maribel López Gutiérrez	Vocal	



EL AYUNTAMIENTO 7221-7024



No. de oficio: DUB/0304/2023

Referencia: 18va Sesión Ordinaria de la Comisión:
Asunto: Seguimiento de acuerdos

L.N. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

ACUSE

A través de este medio además de enviarle un cordial saludo, me permito hacer dar seguimiento a los acuerdos y temas tratados durante la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente que se llevó a cabo el pasado lunes 25 de abril del presente. De acuerdo con el acta que se levanta con motivo de la sesión, se solicita lo siguiente en relación a los acuerdos que se mencionan en continuación y que corresponde su seguimiento a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial:

Acuerdo 4.3. Se aprueba que sea enviada por parte de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente solicitud a Tesorería para que de seguimiento prioritario al cobro de la fianza de cumplimiento de los trabajos de urbanización en el Fraccionamiento Los Fresnos, a efecto de que se terminen con los trabajos correspondientes y se pueda municipalizar la infraestructura del fraccionamiento.

Solicitud. Se envíe oficio dirigido a la Tesorería para dar seguimiento al asunto y solicitar atención prioritaria.

Acuerdo 5.1. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial presentar dictamen de factibilidad técnica y legal en relación con el proyecto de urbanización de la Calle Unión de la Colonia Solidaridad, con visto bueno por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para su presentación ante el pleno del H. Ayuntamiento, donde se incluya la obligación de generar fianza de cumplimiento por parte del desarrollador para la ejecución de los trabajos.

Solicitud. Se presente ante el pleno del H. Ayuntamiento el dictamen elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial una vez que su contenido fue validado por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente y la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales.



Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0111

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



A. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Acuerdo 8.1. Se da visto bueno del contenido del Proyecto de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para someterse a la autorización del H. Ayuntamiento. La regidora Érika Maribel López Gutiérrez da visto bueno bajo protesta porque la otra comisión no sesiona.

Solicitud. Se presente ante el pleno del H. Ayuntamiento la solicitud para autorizar el contenido del Proyecto de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) una vez que fue revisado por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente, esto para concluir con el trámite de certificación para la Ventana SARE. Una vez autorizado deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Acuerdo 9.1. Se da el visto bueno para someter al H. Ayuntamiento la ratificación de la autorización de la Regularización del Asentamiento Humano "Ampliación Cerritos" de acuerdo con el formato proporcionado por la Secretaría de Tenencia de la Tierra.

Solicitud. Se presente ante el pleno del H. Ayuntamiento la solicitud para la ratificación de la autorización de la Regularización del Asentamiento Humano "Ampliación Cerritos" de acuerdo con el formato proporcionado por la Secretaría de Tenencia de la Tierra. Esto una vez que el contenido del expediente fue revisado por la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos y la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente.

En otro particular por el momento me despido y agradeciendo la atención brindada a mi solicitud, me despido deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato a 02 de mayo de 2023
Silao, Evolucionaria



ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZATARAIN
Director General de Desarrollo Urbano,
Ecología y Ordenamiento Territorial



CC. Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal
Archivo

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0130



"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



OFICIO NO. 0159
REFERENCIA BE-100018
ASUNTO. SEGUIMIENTO A
OFICIO NO
DU/0158/0014

ING. JOSÉ JORGE TORRES RINOJOSA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

AT'N: ING. BLANCA ESTELA CAMPOS RAMOS.
JEFE DE INSPECCIÓN

Por este conducto y en seguimiento a su oficio arriba referido, adjunto al presente sírvase encontrar en tres tantos, copia certificada del Acta de Ayuntamiento número 86 de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Agosto del 2018 mediante la cual se aprobó solicitar la regularización de los asentamientos humanos denominados Penitas, Franco y Cerritos.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Ciudad de Vanguardia"
Silao de la Victoria, Gto, 24 de Octubre del 2018

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





A. AYUNTAMIENTO 2015-2018

PRESIDENCIA
21 APR. 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA VICTORIA GTO.



No. de oficio: DJR/0282/2023

Asunto: Ratificación de proceso de Regularización del Asentamiento Carritos

LN. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

A través de este medio además de enviarte un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que se ha completado la revisión técnica, legal y jurídica del Asentamiento Humano Ampliación Carritos. Es por ello que en seguimiento a los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, donde se consideró factible para continuar con el proceso de regularización, solicito su colaboración a efecto de que sea sometido el punto de acuerdo para solicitar al Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo la declaratoria de expropiación del predio donde actualmente se encuentra el asentamiento, a efecto de dar certeza mediante una escritura pública a los propietarios.

Es importante mencionar que este punto de acuerdo ya había sido aprobado en Acta Número 85 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 de fecha 31 de agosto de 2018 por lo que puede ser considerado una ratificación de la solicitud. Se incluye anexo al presente documento la propuesta autorizada del texto que debe considerarse para el punto de acuerdo.

Sin otro particular por el momento me despido y agradeciendo la atención brindada a mi solicitud, me despido deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato a 21 de abril de 2023
Silao, Evolucionando

ING. JESÚS GUTIERREZ ZATARAIN
Director General de Desarrollo Urbano,
Ecología y Ordenamiento Territorial

CC Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal
Archivo

Melchior Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoodelavictoria.gob.mx



M. AYUNTAMIENTO 22041-102-



No. de oficio: DIR/0287/2023

Asunto: Ratificación de proceso de Regularización del Asentamiento Cerritos

LN. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

A través de este medio además de enviarle un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que se ha completado la revisión técnica, legal y jurídica del Asentamiento Humano Ampliación Cerritos. Es por ello que en seguimiento a los acuerdos de la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, donde se consideró factible para continuar con el proceso de regularización, solicito su colaboración a efecto de que sea sometido el punto de acuerdo para solicitar al Gobernador Diego Sinque Rodríguez Vallejo la declaratoria de expropiación de predio donde actualmente se encuentra el asentamiento, a efecto de cancelar mediante una escritura pública a los propietarios.

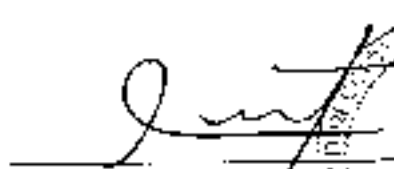
Es importante mencionar que este punto de acuerdo ya había sido aprobado en Acta Número 86 de Sesión Ordinaria de M. Ayuntamiento 2015 - 2018 de fecha 31 de agosto de 2018 por lo que puede ser considerado una ratificación de la solicitud. Se incluye anexo al presente documento la propuesta antecesora del texto que debe considerarse para el punto de acuerdo.

Sin otro particular por el momento me despido y agradeciendo la atención brindada a mi solicitud, me despido deseándole un excelente día

ACENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato a 21 de abril de 2023

Silao, Evolucionando


ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZATARAIN
Director General de Desarrollo Urbano,
Ecología y Ordenamiento Territorial.

CL. Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal
Archivo

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. de oficio: D...R/0306/2023

Referencia: 18va Sesión Ordinaria de la Comisión

Asunto: Solicitud de carta

L.N. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

A través de este medio además de enviarte un cordial saludo, me permito hacer referencia a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente que se llevó a cabo el pasado lunes 25 de abril del presente, para solicitar una copia del acta que se levanta con motivo de la sesión. Esto a efecto de dar seguimiento a los acuerdos que quedaron asentados en relación a los siguientes temas:

- **Acuerdo 4.1.** Se autoriza a la Dirección para que en coordinación con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao (SAPAS), realice la conexión del servicio de drenaje sanitario de la infraestructura que sea factible técnicamente en beneficio de aproximadamente 400 viviendas del Fraccionamiento Los Fresnos.
- **Acuerdo 4.2.** Se autoriza a la Dirección para que en coordinación con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao (SAPAS), realice la conexión del servicio de drenaje sanitario de la infraestructura que sea factible técnicamente en beneficio de aproximadamente 400 viviendas del Fraccionamiento Los Fresnos.
- **Acuerdo 4.3.** Se solicita a la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial que elabore dictamen técnico donde identifique los trabajos no ejecutados de acuerdo con el permiso de urbanización que fue otorgado al Fraccionamiento Los Fresnos, a efecto de integrar al expediente de gestión para el cobro de la fianza de cumplimiento.
- **Acuerdo 6.1.** Se da el visto bueno para que Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial solicite a la Indica que represente los actos de administración en relación a las atribuciones de extinto Instituto Municipal de Vivienda (IMVVI) o bien conceda el poder para actos de administración a la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial.
- **Acuerdo 11.1.1.** Se indica al Director que debe proceder en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para formalizar las denuncias correspondientes, ya que se trata de un tema en el que el afectado resulta ser el Municipio de Silao de la Victoria.

Sin otro particular por el momento me despido y agradeciendo la atención brindada a mi su ciudad, me despido deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato a 02 de mayo de 2023
Silao, Evolución



ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZALAZAR
Directora General de Desarrollo Urbano,
Ecología y Ordenamiento Territorial

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
Tel. 01 (472) 722.01.10

archivo

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 12:00 horas de la día 4 de Julio del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato que a continuación se mencionaran, en el Salón 5, Casa de la Cultura "Isidro Ronda Arreguin" ubicado en Calle Dr. Domínguez n.º 31 (treinta y uno), Zona Centro, Silao de la Victoria, Guanajuato a fin de celebrar a Bona Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados por el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, en su carácter de Coordinador de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos.

En uso de la voz la Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, inició la sesión dando la bienvenida a los integrantes de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos (C.M.R.A.H.) y dirigiendo la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenido y pase de lista a los integrantes de la Comisión

La Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, y en representación del Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, procedió a verificar la asistencia a la sesión, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- - Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu – Presidenta Comisión de Desarrollo Urbano - PRESENTE
- - T.S. Ma. de Lourdes Juárez López – Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra - PRESENTE
- - T.S. María Guadalupe Cervantes Rojas – Departamento de Atención a Municipios - PRESENTE
- - Lic. Antonio García Cervantes – Dirección de Asuntos Jurídicos - PRESENTE
- - Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz – Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao - PRESENTE
- - Lic. Francisco Gómez Pliego – Dirección de Protección Civil – PRESENTE
- - Arq. Emilia Guadalupe Guzmán Fonseca – Dirección de Catastro – PRESENTE
- - Yanet Berenice Aguilar Chávez. Jefe de Depto. Sria de Ayuntamiento- PRESENTE
- - Banca Patricia Palacios Hernández – Dirección de Desarrollo Social

*Mra. Blanca Patricia Palacios H.
Desarrollo Social*

Emilia Guadalupe Guzmán Fonseca

Ruth Elizabeth Granados Arvizu

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10



Además, participaron como invitados las siguientes personas:

Comité de colonos de peñitas.

2. Lectura de los acuerdos de la 3ra sesión ordinaria.

- Se dio lectura a los acuerdos de la sesión anterior estando todos de acuerdo.

3. Se tenía prevista la participación del Lic. Enrique Salts Arzola y por situaciones ajenas a Él no pudo asistir, quedando pendiente el punto que abordaría.

4. Exposición de avances del proceso de escrituración y problemática del asentamiento regularizado de Sopeña por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

- Respecto a este punto el comité que se debe hacer una revisión de manera particular por parte de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Tenencia de la tierra para dar solución a la problemática.

5. Presentación de informe sobre la Campaña para inhibir la venta irregular de predios dentro del Municipio de Silao de la Victoria.

Se está revisando los lugares para realizar la asignación y pintado de bardas para promover la campaña de regularización de predios, así como inhibir la venta irregular de predios.

6. Presentación por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial del contenido de los expedientes de los asentamientos Cerritos, Peñitas y Franco 1.

- Asentamiento Peñitas. Acuden los representantes de colonos para exponer la problemática actual, ya que no se cuenta con una escritura pública a nombre de una persona que pueda ejercer legalmente actos de dominio. Se realizarán mesas de trabajo para determinar la mejor estrategia para continuar con el juicio sucesorio en la que participan la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Desarrollo Urbano, Sucesores y Colonos.
- Asentamiento Franco. Actualmente se encuentra en proceso de juicio de sucesión testamentaria.
- Asentamiento Cerritos. Actualmente se ha completado la revisión técnica, legal y jurídica, por lo que el asentamiento se considera factible para continuar con el proceso de regularización, para lo cual se deberá ratificar por parte del H. Ayuntamiento el acuerdo de regularización.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110



7. Exposición de avances en la gestión del convenio de colaboración Administrativa por parte de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra.

- Aun queda pendiente el Convenio por parte de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra.

8. Asuntos generales.

- Se revisó el tema del Asentamiento Peñitas para brindar apoyo e iniciar el juicio sucesario con el área jurídica Municipal.

9. Cierre y despedida de la sesión.

Siendo las 3:00 horas del día 4 de julio del año dos mil veintidós, se da por terminada la sesión.

ACUERDOS / COMPROMISOS

1. Un acuerdo con los colonos de Peñitas, ellos se comprometieron a visitar a los herederos e invitarlos para iniciar el juicio de sucesión en el área jurídica de presidencia Municipal. Quedando este expediente en reserva para Gallegos Peñitas mientras avanza el proceso jurídico.
2. La Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial, solicitará actualización de levantamiento topográfico ante la Dirección General de Seguridad de Tenencia de Tierra de Asentamiento Ampliación Cerritos. También se encargará de atender las observaciones de la última revisión del expediente.
3. Se aprueba solicitar la ratificación del punto número 3 del Acta Número 86 realizada en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 31 de Agosto de 2018, en la que se aprueba solicitar la autorización para la regularización del Asentamiento Humano Ampliación Cerritos, mediante proceso de expropiación. Se deberá considerar el texto sugiendo por la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra.
4. Los avances del Convenio por parte de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra siguen pendientes.
5. Se realizará reunión extraordinaria para revisar caso y estatus de la problemática del asentamiento regularizado de sobería donde asistirán Tenencia de la Tierra, Desarrollo Social y Desarrollo Urbano.

[Firma manuscrita]

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0130

V. MUNICIPIO DE SILLAO DE LA VICTORIA

Comisión Municipal para la Regulación de Asentamientos Humanos
Programa de Regularización de Asentamientos Humanos Regulares



LISTA DE ASISTENCIA

ORDEN	NOMBRE	INSTRUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Tania Guadalupe Palomino Ortiz	IMPLOS	462-2845421	tanpl@gsilao.gob.mx	
02	Emilia Guadalupe Gonzalez Gonzalez	Contacto	462-1178630	contacto@silao.gob.mx	
03	Lic. Sergio Miranda Garza	SARAS	972-907619	sermiranda@hot mail.com	
04	Bruno Garcia Cuevas	Medico	4727387240	agca77x@gmail.com	
05	Blanca Patricia Palacios Hildaz	Desarrollo Social	472-1133700 472-7224448	patash-23@hotmail.com	
06	Ulivia Guadalupe Contreras Rojas	DASTT	4694338007	mcarvantes@quayate-gob.mx silgomez@bbva.com	
07	Francisco Gomez Priego	DR. DE PRACTICA CIVIL	473-6171285	Secreteria@silao.gob.mx	
08	Yoneth Berenice Aguilar Chavez	Jefe de Departamento de Asesoramiento	031-138-04-57		
09	Luisa Fernanda Torres Garcia	D. Gobierno			

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

Comisión Municipal para la Regulación de Asentamientos Humanos
Programa de Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares



URB. DE ASISTENCIA

ASANTO	NOMBRE	DIRECCION	TELÉFONO	CONSULTANTE	FECHA
1004-496-1004	4 Julio 2022	12:00 hrs.			
Efraín Pineda Cortés	Habitante de la Colonia Pineda	472 100 7679			
S. Reyes Hdez. Robles	Habitante de la colonia Pineda	472 100 6114			
Ana Muela Rodríguez	Habitante de la colonia Pineda				
Miguel del Rosario González R.	Habitante de la colonia Pineda				
Alb. González Torres H.	Habitante de la colonia Pineda				

~~Acta número 85. Ochenta y Seis de Sesión Ordinaria del H.
Ayuntamiento 2015-2018 de fecha 31 Treinta y uno de Agosto del
año 2018, dos mil dieciocho.~~

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Estado de Guanajuato, siendo las 12:18 Doce horas con dieciocho minutos del día 31 Treinta y uno del mes de Agosto del año 2018, dos mil dieciocho; previa convocatoria girada al efecto y de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 63, 65, 69, 73 y 77 fracciones III y XII; y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal en vigor así como el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en el Recinto Oficial "BENITO JUÁREZ GARCÍA", se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se procede con el pase de lista y se hace constar que se encuentran presentes los CC. Profr. Juan Antonio Morales Maciel, Presidente Municipal, Lic. Mario Gallardo Velázquez, Síndico Municipal y los Regidores Lic. Aurora Millán Silva, Ing. Mario Roberto López Remus, Dra. Cristal del Rosario Ávila López, T.S. Teresa Virginia Linares Domínguez, C. Víctor Manuel Nila Ramírez, Arq. Manuel Terrones Alvarado, Lic. María Guadalupe Espinoza Corral, C. Rafael Álvarez Ramírez y T.S. Nila Juana Landón De La O; siendo ausente el regidor C. José Antonio Pallán Amaro, quien presentó oficio de justificación por motivos personales por tanto y al encontrarse presentes 11 de los 12 integrantes del Cuerpo Edilicio, la Secretaría del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que en términos del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal vigente y al encontrarse presente la MAYORÍA de los miembros antes del Pleno, existe QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Ante seguido el Presidente Municipal solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento proceder con el Orden del día propuesto para la presente sesión, procediendo la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Yolanda

000001

En sesión de cabildo se dio lectura a los documentos que se presentaron al Sr. **Fabiola Vargas Castañeda**, y con fundamento en los artículos 73 de la **Ley Orgánica Municipal** y 57 del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao, Guanajuato** vigentes, da lectura al **Orden del día** propuesto para el desarrollo de la presente sesión, siendo de la siguiente manera:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del día.
- 3.- Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:

a) Seguimiento a las solicitudes de cambio de uso de suelo y/o densidad que fueron aprobadas por el Ayuntamiento y que ya cuentan con opinión de congruencia por parte del IPLANEG para su aprobación en términos de lo estipulado en el artículo 58 fracción IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato de los siguientes:

• Aprovechamiento sustentable agropecuario (UGAT 236) para el desarrollo de Aprovechamiento Sustentable para desarrollos industriales mixtos con la finalidad de concretar el uso de suelo industrial intensidad media (I-(M) en una superficie de 21,547.191m² ubicado en calle Miguel Hidalgo al sur Comunidad Monte del Cocillo.

• Aprovechamiento agrícola de riego a aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos (UGAT 327) en un área total de 162.80 hectáreas, ubicado al Oeste del parque industrial FIPAS I y al Noroeste de la localidad El Nuevo Refugio.

• Cambio de densidad de uso de suelo del predio ubicado entre las coordenadas y=2205 a la 2207 y x=de la 270 solicitado por Yulian S.A. de C.V.

Se dio lectura a los documentos que se presentaron al Sr. **Fabiola Vargas Castañeda**, y con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao, Guanajuato vigentes, da lectura al Orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión, siendo de la siguiente manera:

b) Solicitud de cambio de uso de suelo de un predio rústico conocido como Santa Isabel con una superficie de 200,269.03m² de aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego temporal y ganadería extensiva a Densidad Alta H-DA de 200-300 habitantes por hectárea. Solicitado por CUDIMEX, S.A. DE C.V.

c) Solicitud de cambio de uso de suelo de un predio sobre avenida Camino real que conecta las Comunidades de San Antonio Texas y Colonias-Nuevo México con la carretera federal 45 Silao-León predio San Fernando para cambio de densidad media de 200 a 300 habitantes por hectárea a densidad muy alta más de 300 habitantes por hectárea. Solicitado por Gabriela Guadalupe Ochoa Martín.

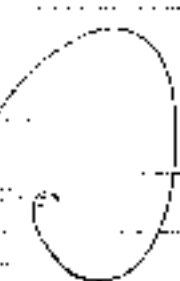
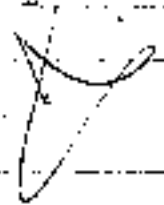
d) Solicitud de cambio de uso de suelo para el proyecto de obra pública denominado "Eje Metropolitano León-Silao" en tres tramos para uso de suelo de infraestructura carretera.

e) Solicitud de cambio de uso de suelo para el proyecto de obra pública denominado "Libramiento Silao Tramo I" para uso de suelo de infraestructura carretera.

f) Propuesta para que una superficie de 323.68 del área de donación del Fraccionamiento Granvilla sea destinada para la construcción de una subcomandancia destinada a la dirección general de seguridad ciudadana y seguridad vial de este municipio, aceptando la donación para y simple de la construcción de la infraestructura de dicha comandancia por parte de la empresa Construcciones y edificaciones LUXMA S.A. de C.V. a favor del Municipio.

g) Propuesta para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y presidente de la Comisión Intersecretarial para la vivienda popular por autoconstrucción CIVIPA la expropiación de terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como PENSACOS para efectos de su regularización en las condiciones en las que se encuentra.

Handwritten initials or marks in the top right corner.



Handwritten signature or mark at the bottom left.

Handwritten signature or mark at the bottom center.

000003

1338
A) Propuesta para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y presidente de la Comisión Intersecretaria para la vivienda popular por autoconstrucción CIVIPA la expropiación de terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como EJIDO DE FRANCO para efectos de su regularización con una superficie de 70,751.62m².

~~B) Propuesta para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y presidente de la Comisión Intersecretaria para la vivienda popular por autoconstrucción CIVIPA la expropiación de terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como CERRITOS para efectos de su regularización en las condiciones en las que se encuentra.~~

4.- Dictamen de la Comisión de Contraloría y combate a la corrupción que contiene el proyecto del Código de Ética para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato para su conocimiento y aprobación en su caso.

5.- Dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito relativo a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada dentro del municipio por parte de las siguientes empresas:

- Servicios Especializados de Investigación y Custodia S.A. de C.V.
- Centro corporativo de Seguridad Privada S.A. de C.V.

6.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al pago por concepto de pensión por viudez y orfandad a la C. Ma. Attagracia Murrieta Dueñas y Teresa Martínez Murrieta respectivamente derechohabientes del finado C. Mario Martínez Morales, quien fungía como policía tercero adscrito a la dirección general de seguridad pública. Lo anterior como complemento al acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 19 de julio del 2018.

7.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte que contiene la solicitud para declaración de la Danza del Torito como Patrimonio Cultural del Municipio de Sitalo de la Victoria, Gto.

8.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.

9.- Clausura de la Sesión.

Enseguida el Presidente Municipal somete a consideración de este Órgano Colegiado Municipal, el orden del día que se acaba de presentar para su aprobación, ACORDANDO:

UNICO. - Por UNANIMIDAD de 11 votos de los miembros presentes de este H. Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el orden del día para la presente sesión según lo anteriormente asentado.

Enseguida se da vista con el punto número 3 del Orden del día relativo a los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que contienen el seguimiento a las solicitudes de cambio de uso de suelo y/o densidad que fueron aprobadas por el Ayuntamiento y que ya cuentan con opinión de congruencia por parte del IPLANEG para su aprobación en términos de lo estipulado en el artículo 58 fracción IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Enseguida el Presidente Municipal cede el uso de la voz al regidor Manuel Terrones Alvarado para que en su carácter de Presidente de dicha comisión proceda con los dictámenes correspondientes y derivado de que son bastantes puntos sugiere al Pleno del H. Ayuntamiento se le dé la anuencia para que los integrantes de dicha comisión lo auxilien en la lectura de los dictámenes, manifestando su conformidad los integrantes del Ayuntamiento. Enseguida y en uso de la voz el regidor Manuel Terrones Alvarado cede a su vez el uso de la voz al regidor Mario Roberto López

000000

construcción de la oficina (sub-comandancia) se efectuó debidamente; con buena cimentación y materiales de construcción, que den seguridad al Municipio de Silao de la Victoria; por lo tanto se debe tomar en cuenta en el contrato de donación que redacte la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se establezca como cláusula el acceso a los servidores públicos, puesto que la posesión la seguirá teniendo el Municipio. Por lo tanto, esta instrucción la podrán efectuar las direcciones mencionadas de forma conjunta o separada, pero de forma coordinada, bajo su estricta responsabilidad.

DÉCIMO. - Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, Contraloría Municipal, dependencias todas del Municipio de Silao de la Victoria, que cuando ya esté terminada la construcción de oficina (sub-comandancia), intervengan en la entrega-recepción de la obra; teniendo intervención todas las dependencias señaladas, levantándose acta-circunstanciada de la entrega-recepción de la construcción y del ser necesario hasta notario público.

DÉCIMO PRIMERO. - Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, para que mediante oficio haga de conocimiento los acuerdos tomados a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección General de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, todas las dependencias del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Acto seguido se da vista con el inciso g) relativo a la propuesta para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato presidente de la Comisión Intersecretarial para la vivienda popular y autoconstrucción CIVIPA la expropiación de terreno en donde encuentra el asentamiento conocido como PENITENCIA para efectuar su regularización en las condiciones en las que se encuentran

30056

Enseguida el Presidente Municipal cede el uso de la voz al regidor Mario Roberto López Román, mismo que en uso de la voz procede con la lectura del dictamen de fecha 27 de Agosto del 2018 en el que se asentó lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 13 de junio de 2017 el C. Gonzalo Hernández Granados manifiesta ser propietario del inmueble que tiene una superficie de 35,216.90 m², lo cual se acredita mediante el Título de Propiedad número 000000005764 de fecha 28 de agosto de 2003 y solicita al Profesor Juan Antonio Morales Maciel, Presidente Municipal de Silao de Victoria, Gto., la incorporación al programa de regularización vía decreto expropiatorio la superficie de 35,216.90 m².

SEGUNDO.- Presente copia simple del Título de Propiedad número 000000005764 de fecha 28 de agosto de 2003 que ampara la parcela 56 Z-1 P-1/1 ubicada en el Ejido denominado Noria de Sopeña, Municipio de Silao del Estado de Guanajuato, mismo que tiene una superficie de 3-52-16.90 Ha, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE: 124.56 mts, con Parcela 55.
- AL ESTE: 306.92 mts, en línea quebrada con Parcela 57.
- AL SURESTE: 132.56 mts, con terracería Silao-Tuna Manza.
- AL OESTE: 313.27 mts, en línea quebrada con Parcela 67.
- 44.95 mts, con tierras de uso común Zona 1.
- AL NOROESTE: 189.02 mts, con tierras de uso común Zona 1

TERCERO.- Mediante certificado de libertad de gravamen de fecha 13 de Junio de 2017 se acredita que no se encuentra gravamen alguno que afecte el folio real R*37 20037 del Título de Propiedad número 000000005764 de fecha 28 de agosto de 2003 que ampara la parcela 56 Z-1 P-1/1 ubicada en el ejido denominado Noria de Sopeña, municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, mismo que tiene una superficie de 3-52-16.90 Ha.-

CUARTO.- Mediante certificado de historial registral de fecha 14 de Junio de 2017 se hace constar por el Registro Agrario Nacional de conformidad con el acta de Asamblea de fecha de 19 de Julio de 1999

al contrato por el cual el Ejido de Noria de Sapeña transmite a Hernández Granados Gonzalo la parcela 56 Z-1 P-1/1 ubicada en el Ejido denominado Noria de Sapeña de este Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato

QUINTO. - Mediante recibo No. 25390 de fecha 25 de enero de 2016 se hace constar el pago del impuesto predial del contribuyente Gonzalo Hernández Granados de la parcela 56 Z-1 P-1/1 ubicada en el Ejido denominado Noria de Sapeña de este municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, mismo que tiene una superficie de 3-52-18.30 Ha.

SEXTO. - Mediante Oficio CAT/023/2015 de fecha 13 de febrero de 2015 se informa por parte del Departamento de Catastro que el valor catastral del predio del Sr. Gonzalo Hernández Granados, parcela número 56 Z-1 P-1/1 del Ejido Noria de Sapeña registrado bajo la cuenta predial 31H000251001, con una superficie de 27,891.00 metros de 61,919,329.93.

SÉPTIMO. - Mediante plano de lotificación aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano en fecha junio de 2017 se aprueba la traza del asentamiento denominado "VILLAS DE LAS PERITAS" con las siguientes dotificaciones de lotes:

DOTIFICACIÓN DE SUPERFICIES:

Manzanas	Lotes	Superficie (m ²)
1	19	3,027.65
2	5	1,025.03
3	11	1,512.24
4	25	4,195.57
5	19	2,313.76
6	25	3,793.75
7	13	2,245.41
8	12	2,214.15
TOTAL	128	21,727.56

DIG TAMÉN

000006

... Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial por unanimidad de votos someter al Pleno del H. Ayuntamiento para que solicite al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autocostrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "PENITAS" para los efectos de su regularización con las condiciones que se encuentran de conformidad con lo establecido en la Ley de Expropiación de Bienes de Dominio Público, y en el ACUERDO que el ASUNTO que se trata es el siguiente:

PRIMERO - Se aprueba solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autocostrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "PENITAS" para los efectos de su regularización con una superficie total de 27,891.40 m² que se encuentra en el ASUNTO que se trata es el siguiente:

SEGUNDO - Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que se cumpla con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Expropiación de Bienes de Dominio Público.

En seguida y concluida la lectura del dictamen, el presidente municipal somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su consideración el dictamen presentado; **ACORDANDO** que se apruebe lo que se propone.

UNICO - Por **UNANIMIDAD** de 11 votos a favor y 1 ausencia justificada, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial según lo siguiente:

PRIMERO - Se aprueba solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autocostrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and a signature at the bottom.

... de su regularización con la superficie

... y el terreno que se encuentra en el lote 100 de la zona

... para que se pueda regularizar el terreno que se encuentra

... en el lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el

... lote 100 de la zona que se encuentra en el



X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000010

100

100

100

AL NORTE: 203.82 metros en línea quebrada con solares 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 25, 26, 27, 28 y zona 1.

AL SUR: 195.64 metros con Florentino Gutiérrez Fernández; 45.08 metros con José de León Cornejo Robles.

AL ESTE: 162.48 metros en línea quebrada con solar 29; 239.71 metros con parcela 57.

AL OESTE: 326.29 metros con parcela 55; 5.06 metros con solar 33; 0.65 metros con solar 32.

TERCERO.- Mediante certificado de libertad de gravamen de fecha del 11 de Octubre de 2013 se acredita que no se encuentra gravamen alguno que afecte el folio real R37*6748 del Título de Propiedad Número 000000006592 Seis mil quinientos noventa y dos de fecha 18 de Abril de 2000. Que ampara la parcela 56Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido de Franco propiedad de la C. Rafaela Medina.

CUARTO.- Mediante certificado de historial registral de fecha 11 de Octubre de 2017 se hace constar por el Registro Agrario Nacional de Conformidad con el acta de Asamblea de fecha de 18 de Abril de 2000 el contrato por el cual el Ejido de Franco transmite a Medina Rafaela la parcela 56Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido de Franco.

QUINTO.- Mediante recibo número 225360 de fecha 01 de febrero de 2018 se hace constar el pago del impuesto predial del contribuyente C. Rafaela Medina, del predio de la parcela 56 Z-1 P-1/1 ubicada en el Ejido de Franco de este Municipio de Silao de la Victoria, Estado de Guanajuato, mismo que tiene una superficie de 49,877.00 m².

SEXTO.- Mediante Oficio CAT/021/2018 de fecha 13 de febrero de 2018 se informa por parte del Departamento de Catastro que el valor catastral del predio de la C. Rafaela Medina, parcela número 56 Z-1 P1/1 del ejido Franco registrado bajo la cuenta predial 31M000643001; con una superficie de 49,877.00 m², es de \$1,121,733.73.

SEPTIMO.- Mediante plano de zonificación aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano en fecha octubre de 2017 se aprueba la traza del

000/2

asentamiento denominado "EJIDO DE FRANCO I" con las siguientes
distribuciones de lotes:

DOSIFICACIÓN DE SUPERFICIES:
Superficie total del terreno (plano de lotificación): 70,751.62 m²
Superficie de lotificación (plano de lotificación): 56,217.70 m²
Superficie de vialidades (plano de lotificación): 12,661.36 m²
Superficie de donación (plano de lotificación): 1,872.56 m²
Total de lotes o escrituras: 235
Área de donación a escritura: 1,872.56 m²

OCTAVO. Mediante certificación presentada en Sesión Ordinaria con
fecha 12 del mes de Abril de 2012, en Acta No. 9 se aprueba por
unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo
Urbano del Asentamiento planificado "Ejido de Franco I" de este
Municipio de Siloé de la Victoria, Gto. en las condiciones en las que se
encuentra con fecha del 26 de Abril de 2012.

NOVENO. Mediante solicitud de expropiación dirigida al C.
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de
la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por
Autoconstrucción (SIVIPA), la expropiación del terreno en donde se
encuentra el asentamiento conocido como "EJIDO DE FRANCO I" para
los efectos de su regularización, en las condiciones en las que se
encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia
con fecha de 24 de Abril de 2012. (Ya aprobada en ese año, se solicita
la ratificación por modificación de área de donación).

DÉCIMO. Mediante escrito de fecha de 03 de Octubre de 2017
manifiesta la C. Rafaela Medina, después de analizar el plano del
asentamiento humano parcela No. 56 "Ejido de Franco I", se tiene que
por su parte no existe inconveniente alguno en el área de donación.

DICTAMEN:
Único. Una vez analizada la solicitud, esta Comisión de Desarrollo
Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial acuerda por unanimidad
de votos, someter al Pleno de H. Ayuntamiento sea autorizado solicitar
al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente

000013

de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "EJIDO DE FRANCO I", para los efectos de su regularización, en las condiciones en las que se encuentra, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.

ACUERDO:

PRIMERO - Se aprueba solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "EJIDO DE FRANCO I", para los efectos de su regularización, con una

superficie de 70,751.62 m².

SEGUNDO - Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Enseguida y concluida la lectura del dictamen, el presidente municipal somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su consideración el dictamen presentado. **ACORDANDO:**

UNICO - Por **UNANIMIDAD** de 11 votos a favor y 1 ausencia justificada, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial según lo siguiente:

PRIMERO - Se aprueba solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "EJIDO DE FRANCO I", para los efectos de su regularización, con una superficie de 70,751.62 m².

SEGUNDO - Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Acto seguido, se da vista con el inciso i) relativo a la propuesta para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y presidente de la Comisión Intersecretarial para la vivienda popular por autoconstrucción CIVIPA la expropiación de terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como CERRITOS para efectos de su regularización, en las condiciones en las que se encuentra.

Enseguida, el presidente municipal cede el uso de la voz al regidor Manuel Terrones Alvarado para que proceda con el dictamen correspondiente, por lo que en uso de la voz el regidor mencionado procede dando lectura del dictamen de fecha 27 de Agosto del 2018 en el que se asentó lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO - Que mediante escrito de fecha del 08 de febrero de 2018 el C. Adrián Sandoval Dóliga manifiesta ser propietario del inmueble rustico identificado como parcela 10Z-1 P2/3 ubicada en el Ejido de Cerritos, mismo que tiene una superficie de 2-02-31.66 hectáreas, que acredita mediante escritura pública número 3655 tres mil seiscientos cincuenta y cinco de fecha 18 de Julio de 2005, realizada por la Lic. Ma. Lusa Alicia Gallo Chico, Notario Número 14 catorce. Solicita al Profr. Juan Antonio Morales Maciel Presidente Municipal de Silao de la Victoria Guanajuato, la incorporación al programa de regularización vía decreto expropiatorio de una superficie de 2-02-31.66 hectáreas.

SEGUNDO - Presenta copia certificada de la escritura pública número 3655 tres mil seiscientos cincuenta y cinco de fecha 18 de Julio de 2005. Que ampara el inmueble rustico identificado como parcela 10z-1 p2/3 ubicada en el ejido de cerritos que tiene una superficie de 2-02-31.66 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: -
Noreste: 233.00 doscientos treinta y tres metros en línea quebrada con arroyo sabino.

Sur: 175.78 ciento setenta y cinco punto setenta y ocho metros y linda

Don Luis Fonseca Barrén.

[Handwritten signatures and marks]

000013

[Handwritten mark]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

Noroeste, 240.98 doscientos cuarenta puntos noventa y ocho metros y linda con parcela 9 nueve.

TERCERO. - Mediante certificado de libertad de gravamen de fecha del 08 de noviembre de 2018 se acredita que no se encuentra gravamen alguno que afecte el folio real r37*6748 de la escritura pública número 3655 tres mil seiscientos cincuenta y cinco de fecha 18 de julio de 2005 que ampara el inmueble rustico identificado como parcela 10z-1 p2/3 ubicada en el Ejido de Cerritos propiedad del C. Adrián Sandoval Déciga.

CUARTO. - Mediante certificado historial registral de fecha del 08 de noviembre de 2017 se hace constar que fue declarado Adrián Sandoval Déciga de la sucesión intestamentaria a bienes de Lucio Sandoval Trujillo siendo nombrado como albacea de la sucesión Adrián Sandoval Déciga, la parcela 10z-1 p2/3 en el Ejido de Cerritos con una superficie 2-02-31.66 hectáreas.

QUINTO. - Mediante recibo no. 254497 de fecha del 21 de febrero de 2018 se hace constar el pago del impuesto predial del contribuyente Adrián Sandoval Déciga, del predio parcela 10z-1 p2/3 en el Ejido de Cerritos con una superficie 2-02-31.66 hectáreas.

SEXTO. - Mediante oficio CAT/252/2017 de fecha del 14 de noviembre de 2017 se informa por parte del departamento de catastro que el valor catastral del predio del C. Adrián Sandoval Déciga, parcela 10z-1 p2/3 en el Ejido de Cerritos con una superficie 2-02-31.66 hectáreas es de \$16,290.00 (dieciséis mil doscientos noventa pesos 00/100 m.n.).

SÉPTIMO. - Mediante plano de lotificación aprobado por la dirección de desarrollo urbano de fecha de 29 de enero de 2018, se aprueba traza del asentamiento denominado CERRITOS con las siguientes dosificaciones de lotes.

DOSIFICACION DE SUPERFICIES

Superficie total de terreno (Titulo)	= 20,477.85 m ²	
Superficie Habitacional (con escrituras)	= 0.0 m ²	
Superficie total a regularizar	= 20,477.85 m ²	100 %
Superficie habitacional (a escriturar)	= 20,425.85 m ²	99.75 %

Superficie de Visitados	= 52.00 m ²	0.25 %
Superficie de Donación Designada	= 0.00 m ²	0.0 %
Total lotes a escriturar	= 50	
Área de Donación a escriturar	= 0	

J. C.

DICTAMEN

UNICO. Una vez analizada la solicitud por la Comisión de desarrollo urbano elevada por unanimidad de votos someter al Pleno del H. Ayuntamiento sea autorizado solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y presidencia de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "CERRITOS", para los efectos de su regularización, en las condiciones en las que se encuentra, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza solicitar a C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidencia de la Comisión Intersecretarial para la vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA), la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "CERRITOS", para los efectos de su regularización, con una superficie de 2-02-31.53 hectáreas.

SEGUNDO. Se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para que se realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Enseguida y concluida la lectura del dictamen, el presidente municipal somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su consideración el dictamen presentado. **ACORDANDO:**

UNICO. Que por **UNANIMIDAD** de los votos afirmativos y en ausencia justificada, se autoriza tanto en lo general como en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial según lo siguiente:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRIMERO: Se aprobó solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA) la expropiación del terreno en donde se encuentra el asentamiento conocido como "CERRITOS" para los efectos de su regularización, con una superficie de 2,024,366 hectáreas.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que se realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido y siendo las 14:22 horas del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal procede a declarar un receso de 20 minutos.

Acto seguido y siendo las 14:47 horas del mismo día 31 de Agosto del 2018, se reanuda la presente sesión.

Enseguida el Presidente Municipal comenta que antes de declarar el receso el regidor Mario Roberto López Remus solicitó el uso de la voz para hacer una moción, razón por la cual en este momento le otorga el uso de la voz a fin de que manifieste lo conducente, por lo que en uso de la voz el regidor Mario Roberto López Remus comenta que dentro de temas de usos de suelo, el día de ayer el Presidente Municipal nos comentó que hay una petición en trámite de la empresa NOVATECH ubicado en San Isidro y considera que no hay inconveniente en dictaminarlo, sino lo preocupante, es que las direcciones o las dependencias involucradas no estén en el mismo canal porque en el procedimiento donde IMPLUS solicita la opinión a las dependencias, todos mandan respuestas equivocadas, la única que lo manda bien es Ecología, porque el IMUVI emite respuesta de que falta una congruencia, SAPAS dice que no es viable cuando ahí hay un pozo, desarrollo social dice que no conoce la información y promoción rural expone que por la premura no está en condiciones de dar una respuesta y desconoce a qué premura es referido. Enseguida el Presidente Municipal propone dos posibles soluciones dado el

Handwritten initials or marks in the top left corner.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

Handwritten scribbles and marks at the bottom right of the page.

EL CIUDADANO LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO, SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SILAO DE LA VICTORIA,
GTO.-CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COINCIDE FIELMENTE CON
EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, CORRESPONDIENTE AL
EXTRACTO DEL ACTA NUMERO 86 (OCHENTA Y SEIS) DE SESION
ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018, DE FECHA 31 DE
AGOSTO DEL 2018. QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H
AYUNTAMIENTO, DONDE SE COTEJO Y COMPULSO PARA SU DEBIDA
CONSTANCIA, VA EN ESTAS 18 (DIECIOCHO) FOJAS ÚTILES.
DEBIDAMENTE SELLADAS COMO LO MANDA LA LEY.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 24 (VEINTICUATRO) DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE

ATENTAMENTE

"Silao, Ciudad de Vanguardia"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO



